

BAREMO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA PARA FORMAR PARTE DEL LISTADO DE SUPLENTE PARA PRESTAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA EN LA OFICINA DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO DE CUENCA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

BAREMO A APLICAR

A. Méritos profesionales (máximo 225 puntos).

Mérito y Valoración	Puntuación Máxima	Documentación Justificativa
Por cada mes completo de servicios prestados en las OAVD, un punto.	100 puntos	Certificado COP
Por cada mes completo de atención psicológica a cualquier tipo de víctimas en otro servicio público o concertado, 0,75 puntos.	75 puntos	Certificado del organismo competente
Por cada mes completo de atención psicológica (a víctimas) en el ámbito privado: 0,50 puntos.	50 puntos	Certificados de autónomos o propaganda centro

B. Méritos académicos (Máximo 75 puntos).

Mérito y Valoración	Máximo	Documentación
Realización de cursos de formación que guarden relación con las funciones desempeñadas en la OAVD (atención a víctimas, Trauma, ...), con el ámbito de la Psicología Jurídica o con la Mediación, y que hayan sido impartidos por organismos públicos o entidades asimiladas. (También se valorarán jornadas, congresos, etc). Los cursos serán valorados a razón de 0,030 puntos por hora.	30 puntos	Fotocopia de los diplomas detallando las horas y el contenido del curso
Ser formador/a de temas relacionados con las funciones desempeñadas en la OAVD, o relacionados con la Psicología Jurídica o la Mediación. La docencia será valorada a razón de 0,1 puntos por hora.	30 puntos	Certificación de la docencia impartida
Publicaciones o ponencias relacionadas con las funciones desempeñadas en la OAVD. Las publicaciones se valorarán a razón de 0,5 puntos y las ponencias a 0,1 puntos.	15 puntos	Publicaciones: aportar página inicial y final. Ponencias: certificados acreditativos.

C. Otros méritos (Máximo 20 puntos).

Madrid, a 15 de septiembre de 2022.